

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

---

Concejo Municipal

**DÉCIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día	: Martes 09 de mayo de 2017
Hora	: 09:10 horas
Lugar	: Salón de Concejo
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutierrez Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

**TABLA**

1. Aprobación Acta.
2. Presentación Informe Convenio Gendarmería Chile.
3. Aprobación Subvención Junta de Vecinos Rari Adentro.
4. Aprobación Creación Programa "TRASLADO ESTUDIANTES EDUCACIÓN SUPERIOR AÑO 2017".
5. Aprobación Proyecto "ORDENAMIENTO TERRITORIAL TURISTICO".
6. Aprobación Creación Programa 49° Campeonato Regional de Cueca Adulto Colbún 2017.
7. Aprobación Creación programa "EXPOSICIÓN EL FLORECER DE LA CULTURA, OSVALDO GUAYASAMIN VIDA Y OBRAS".
8. Aprobación adjudicación "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE COLBÚN".
9. Aprobación Inicio Traslado de Patente Alcoholes del Rubro PUBS.
10. Aprobación Traslado Patente Alcoholes del rubro MINIMERCADO.
11. Aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE COLBÚN".
12. Aprobación Participación curso denominado "INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL MUNICIPIO Y SERVICIOS TRASPASADOS", Localidad de Licantén.
13. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente señala que retira el Punto 8 y 9 de la tabla los que se posponen para una próxima sesión, correspondientes a Adjudicación Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Traslado de Patente de Alcoholes, respectivamente.

#### **1. Aprobación Acta.**

*El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Decima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el martes 11 de abril de 2017.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

#### **2. Presentación Informe Convenio Gendarmería de Chile.**

El señor Presidente da la bienvenida a funcionarios de Gendarmería y les cede la palabra.

El señor Lenin Fuentes, saluda a los señores Concejales, señor Presidente, Jefes de Áreas de la Municipalidad y público en general y comienza su presentación indicando que su nombre es Lenin Fuentes, Jefe del Centro de Reinserción Social de Linares y se acompaña por don Gabriel Aravena, Coordinador Territorial Regional de Prestación de Servicios y Beneficios de la Comunidad y la señorita Johane Jauregui, Delegada de Prestación de Servicios y Beneficios de la Comunidad, manifiesta que la idea de estar aquí es conversar un poco sobre el convenio que se encuentra vigente con la Municipalidad de Colbún para la Prestación de Servicios y Beneficios de la Comunidad, señala que esa es una pena sustituida relativamente nueva que comenzó el año 2013 que implica en términos muy gráficos que aquellas personas que deben cumplir una condena por un delito menor, no superior a 300 días y cuando se trata de una pena efectiva o multa, esa pena puede ser convertida en horas de trabajo en beneficio de la comunidad, comenta que ha sido una experiencia muy grata a nivel de la jurisdicción del Centro de Reinserción Social de la Provincia de Linares, muy grata también en Colbún, el fracaso ha sido muy mínimo, señala que desde que se partió el año 2013 acá en la comuna de Colbún se ha colocado en distintas Instituciones a 16 personas cumpliendo sus horas de servicios comunitarios, de esas 16 personas, 5 lo han hecho en el Municipio; con quienes afortunadamente se ha tenido un cumplimiento exitoso afortunadamente, en casos menores que no es el caso de Colbún, se ha tenido fracasos menores porque las personas no cumplen, la mayoría de los casos por las características del trabajo que ellos pueden ofrecer y también por la necesidad se ha enfocado en el Hogar Sor Teresa de Calcuta, se ha apoyado bastante a esa Institución sobre todo cuando se tiene a una usuaria del sexo femenino.

El señor Fuentes manifiesta que quieren realizar una breve presentación de lo que es la Prestación de Servicios en Beneficios de la Comunidad y luego responder todas las dudas o consultas que se puedan generar, su propósito es seguir con este Convenio que es antiguo y el cual está vigente, señala que en estos momentos tienen a una persona trabajando en la escuela de Panimávida, realizando labores comunitarias, en un par de días más llegará una persona al Municipio, comenta que la idea es que los señores Concejales y el señor Alcalde estén en conocimiento cabal de los que es el Convenio, y de los que es la pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.

El señor Fuentes señala que la presentación la realizará el señor Gabriel Aravena y posteriormente se responderán todas las dudas y consultas.

El señor Aravena saluda a los señores Concejales, señor Alcalde y público presente.

El señor Aravena inicia la presentación indicado que él es Trabajador Social, Funcionario de Gendarmería de la Dirección Regional a cargo de la Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad para la Provincia de Linares y Cauquenes



¿Qué es la Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad?

Es la realización de actividades esencialmente no remuneradas a favor de la colectividad o en beneficio de personas en situación de precariedad, coordinadas por un delegado de Gendarmería de Chile.

El señor Aravena señala que principalmente se destaca que este es un trabajo no remunerado, a las personas no se les cancela honorarios o sueldos, ellos cumplen una condena y así lo señala la Ley, horas de servicio comunitario en beneficio de la comunidad, en beneficio de personas en situación de precariedad y principalmente coordinadas ó controladas por un delegado, para la Provincia de Linares está la señorita Johane Jauregui es la responsable de tomar contacto con las personas en una primera instancia y luego colocarla en la Institución y controlar periódicamente su cumplimiento, ya que por norma se debe estar controlando a las personas cada 10 horas, si no se comunica con ellos, con la Institución donde se encuentra.

## ¿Cuándo opera la Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad?

Hipótesis donde opera la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad:



La PSBC opera como alternativa para la pena de reclusión impuesta respecto de una pena de multa insatisfecha de parte del condenado. LEY 20.587

La PSBC como alternativa para las penas privativas de libertad iguales o inferiores a 300 días LEY 18.216

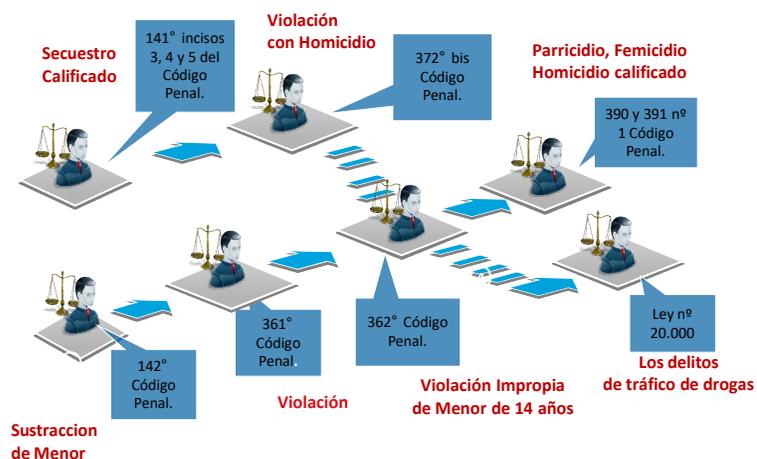
## ¿Como es la Conversión?

Multa Impuesta	Horas de Servicio Comunitario
1/3 de UTM	8 horas

Días de privación de libertad	Horas de Servicio Comunitario
30 días	40 horas

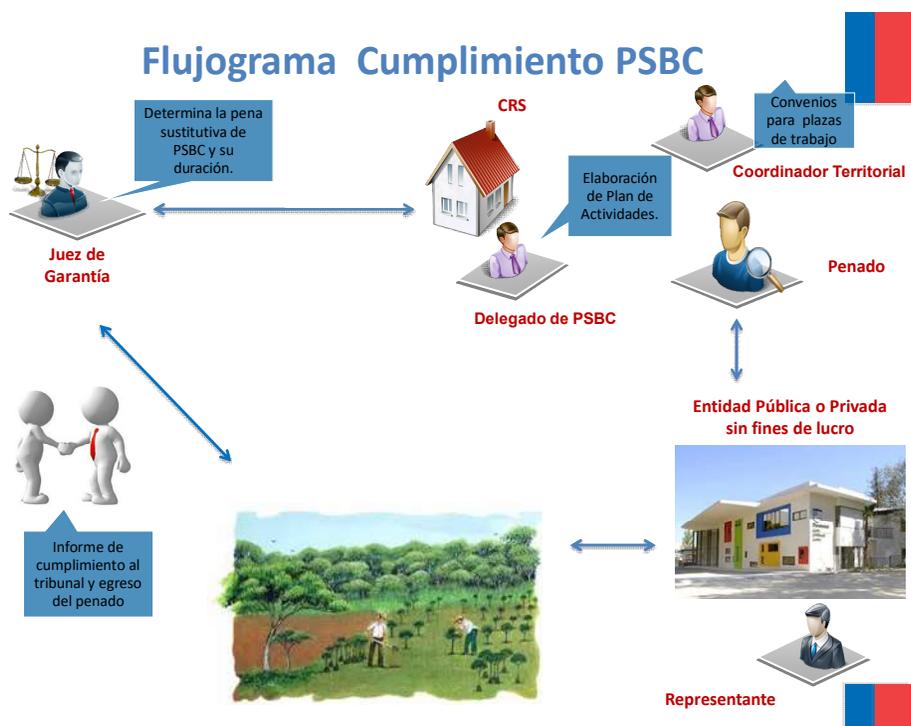
## ¿Cuándo no Procede la PSBC?

No procederá la PSBC respecto de los autores de los siguientes delitos consumados:



## POBLACIÓN AFECTA A PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, SEGÚN DELITOS

- ❖ Hurto Simple
- ❖ Receptación
- ❖ Robo en lugar no habitado
- ❖ Robo por sorpresa
- ❖ Amenazas
- ❖ Lesiones
- ❖ Conducción Estado de Ebriedad
- ❖ Piratería
- ❖ Daños



La señorita Jauregi señala que concretamente en la comuna de Colbún, en relación a las plazas se encuentra firmado el Convenio desde el inicio del trabajo Comunitario y desde la implementación de la pena.

### CONVENIOS Y CUMPLIMIENTOS

CONVENIOS	
MUNICIPALIDAD DE COLBÚN	(10 PLAZAS DE PSBC)
HOGAR MADRE TERESA DE CALCUTA	(3 PLAZAS DE PSBC)
UNIÓN COMUNAL DE JJVV DE COLBÚN	(60 PLAZAS DE PSBC)

<p>A LA FECHA HAN CUMPLIDO 16 USUARIOS EN LA COMUNA.</p> <p>FUNCIONES: ASEO Y ORNATO, JARDINERIA, MANTENCIONES MENORES, LABORES DE CONTRUCCIÓN.</p>
---

La señorita Juregui señala que desde la Institución cuando se realiza el Convenio se deja un representante desde la Institución que es la contra parte oficial para tener contacto directo, y por qué es tan importante esta persona, porque es quien puede señalar las necesidades de las Instituciones.



¿Quién es el representante de la Entidad Beneficiaria?

En cada establecimiento que posea la entidad beneficiaria existirá un representante quien ejecutará labores de registro y organización de la ejecución de la PSBC, tendrá constante relación con la Delegado de Prestación de Servicios Comunitarios.

El cumplimiento de las horas de servicios comunitarios se controlará a través de un sistema manual (carpeta), el cual estará en cada entidad beneficiaria, siendo la supervisión de responsabilidad del delegado de prestación de servicios comunitarios.

La señorita Jauregui menciona que para ellos es relevante, en el caso de que entrara un usuario de la Comuna al CRS hacer la entrevista correspondiente, ver la cantidad de horas comunitarias que tiene la persona, cabe señalar que hay usuarios con un mínimo de 8 horas de trabajo comunitario, como aquellas que han tenido 1.200 horas de trabajo que es el caso de una persona que cumple pena hasta el año 2018 y un caso de una persona que llegó con 23.000 horas de trabajo comunitario; es variable pueden llegar personas desde 2 y hasta 15.000 horas de trabajo comunitario.

La señorita Jauregui señala que lo importante de la comunicación con la contraparte porque puede señalarse el usuario o usuaria que tienen tantas horas de trabajo comunitarias y saben realizar tales o cuales oficios o z tienen más habilidades en el tema de construcción y la persona es responsable de la Institución nos dirá donde podemos incorporarla; es muy importante la comunicación directa con la contraparte de la Institución para que mencione cuales son las necesidades a cubrir.

La señorita Jauregui señala que el señor Alcalde estableció que la señora Yesica González Parra, Directora de Desarrollo Comunitario, sería la contraparte del Municipio y con ella tendría que tomar contacto, de hecho ya surgió la comunicación para coordinar el ingreso de una usuaria al realizar labores comunitarias.

La señorita Jauregui finaliza su presentación.

El señor Aravena manifiesta que la comuna de Colbún tiene un convenio para 73 plazas lo que significa que podrían haber 73 personas cumpliendo la prestación de servicios de manera simultánea en la Comuna y dentro de estos 3 o 4 años, se ha llegado a 16 lo que habla muy bien de Colbún en términos de que la tasa de delito no es alta.



## MUCHAS GRACIAS.



El señor Aravena finaliza la presentación y consulta al Honorable Concejo si tienen dudas o consultas.

El Concejal señor Ortiz consulta si las personas que vienen a prestar servicios son todas de la Comuna o si pueden traer personas de otros lugares.

El señor Aravena señala que son todos de la Comuna y que eventualmente si se podría traer a una persona desde otra comuna, pero se debe conversar con la Institución, manifiesta que tienen convenios con casi todas las comunas por lo tanto no sería necesario trasladar a personas que no sean de la comuna.

El señor Aravena comenta que en general donde se han colocado personas a cumplir sus multas de prestación de servicios comunitarios en general salen satisfechos tanto receptores como quienes realizaron el servicio; el programa ha sido muy exitoso, en Linares se ha trabajado con las organizaciones comunitarias donde se han reparado completamente sedes sociales, ha sido un proceso sistemático no solo 1 persona determinada, si no que se partió por el piso y se termino en el techo con otra persona; comenta que en Colbún no han trabajado con Organizaciones Comunitarias si no que se han enfocado en el Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta y el Municipio.

El Concejal señor Espinoza agradece la presentación realizada por los funcionarios de Gendarmería, cree que es un desafío y entiende que el señor Alcalde lo asume, pero siguiendo los números, las plazas como lo señalaron los funcionarios, como Municipio debemos ser más empáticos en dar señales que si creemos en la reinserción social, porque las personas que por una u otra razón llegan a esa instancia se les pone un cartel y nunca más se lo pueden sacar o les cuesta mucho sacárselo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que las personas que pueden optar a este beneficio es porque entiende que es un beneficio dentro de lo que es el cumplimiento de penas, está claro que son delitos de menor connotación y no son reincidentes porque para ese tipo de personas las penas son más altas, por lo cual no podría optar a este beneficio.

El Concejal señor Espinoza solicita al señor Alcalde poder hacer los esfuerzos junto con Organizaciones Comunitarias, con la señora Yesica González en la Dirección de Desarrollo Comunitario se puede hacer y revertir la cifra en que la Municipalidad tiene 10 plazas y la Unión Comunal tiene 60, en ese sentido poder equipararlas, manifiesta que como lo señalaba el señor Fuentes no necesariamente vamos a tener a las 60 personas presentes pero si dar una señal de que se cuenta con disposición para trabajar en la reinserción, que se cree en ese trabajo y que no se hace solamente para cumplir un objetivo o una meta; es difícil y se sabe que al señor Alcalde lo critica cuando se trabaja o intenta implementar ideas de este tipo, destaca lo que se está haciendo y manifiesta su apoyo, apoya también cuando se ha contratado a una persona

embarazada aprovecha de tocar ese tema, porque se le critico mucho al señor Alcalde cuando contrató a una persona embarazada para el Departamento de Tránsito y él en lo personal lo felicita porque se están rompiendo esquemas y ciertos prototipo que tiene la sociedad; considera que el tema de la reinserción social hay que tomárselo en serio y no solamente trabajar con esos números si no que también hacerlo en la realidad y en la práctica.

El Concejal señor Espinoza agradece nuevamente la presentación de los funcionarios de Gendarmería y manifiesta que en conjunto con este tema hay que trabajar también la prevención, evitar de hacer uso de esas plazas.

El señor Presidente agradece a los funcionarios por venir a exponer sobre el tema y señalar que el Convenio que se encuentra vigente no se necesita volver a firmarse si no que más bien una confirmación de palabra para continuar.

El señor Fuentes agradece al Honorable Concejo y manifiesta el estar a disposición para cuando se requiera, comenta que como Centro de Reinserción Social les corresponde por Ley participar en el Consejo de Seguridad Pública, consulta si es que se ha constituido en la Comuna.

El señor Presidente señala que esta el Director de Seguridad Pública pero aun no se constituye, se está en el proceso de convocatoria.

El señor Fuentes señala que por Ley ellos deben participar por ende en otra ocasión contarán un poco más sobre otras penas sustitutivas que ellos controlan y como se puede trabajar y apoyar con la comunidad en términos de prevención.

### **3. Aprobación Subvención Junta de Vecinos Rari Adentro.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención a la Junta de Vecinos Rari Adentro, por un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) para la adquisición de materiales para una construcción que será utilizada como sede.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal Señor Ortiz, agradece al Municipio la entrega de esta subvención y menciona que en reiteradas oportunidades la Junta de Vecinos había solicitado este aporte y nunca les fue otorgado. Sin embargo cuentan con un terreno cedido por la Municipalidad y con algunos recursos propios de la Junta de Vecinos más la subvención otorgada, podrán construir una sede comunitaria.

El Concejal Señor Espinoza, informa de conversaciones con dirigentes de la Junta de Vecinos, donde ellos le plantearon que utilizarán métodos participativos para la construcción de la sede. Mencionan que no solicitan la subvención para la edificación de la sede, sino para adquirir materiales de construcción y ellos lo complementarán con la mano de obra de tal manera de lograr lo propuesto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Señor Presidente concuerda con la opinión del Concejal Señor Espinoza y destaca que el trabajo es más liviano para la Junta de Vecinos y para el Municipio, que es una muy buena manera de

cooperar y trabajar en equipo. Asimismo, espera que todas las demás Instituciones sigan el ejemplo de unión de esta Junta de Vecinos.

#### **4. Aprobación creación Programa “TRASLADO ESTUDIANTES EDUCACIÓN SUPERIOR AÑO 2017”**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Programa Traslado estudiantes Educación Superior Año 2017 de la Comuna de Colbún, para 25 alumnos que estudian en el Centro de Formación Técnica San Agustín, quienes retornan a la Comuna desde Linares a las 23:30 horas de lunes a viernes, horario en que no se cuenta con locomoción colectiva.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal Señor Espinoza, agradece que este punto se presente en tabla, ya que ha tenido conversaciones con 25 alumnos del Centro de Formación Técnica San Agustín de Linares, con quienes está realizando un trabajo colaborativo, ya que son muchos los alumnos que están estudiando en Linares. Se acercó a dicho Centro de Estudios para hacer intervención y en conjunto con las solicitudes de los alumnos se presentaron ante el Municipio para lograr esta ayuda, esto sin duda reforzará el sello que se ha tratado de implementar y es de apoyar el desarrollo de las personas a través de la educación.

El Concejal Señor Díaz, manifiesta su aprobación para el retorno de los alumnos desde el Centro de Estudios de Linares hasta Colbún.

El Concejal Señor Ortiz, manifiesta que durante el periodo que él estuvo como Alcalde de la Comuna, también autorizó el traslado de alumnos de la Comuna, desde Linares.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Señor Presidente, reitera que esta es una iniciativa muy importante que va en apoyo a todas aquellas personas que estudian en horario vespertino, ya sea por motivos de trabajo, porque son jefes de hogar y no pueden continuar sus estudios en horarios normales.

#### **5. Aprobación del Proyecto “ORDENAMIENTO TERRITORIAL TURISTICO”.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el proyecto denominado “ORDENAMIENTO TERRITORIAL TURISTICO”, que levantará la información necesaria para la construcción de una planificación del turismo comunal en el marco de un mediano plazo de cuatro años.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, solicita mas especificaciones de este tema.

El señor Presidente solicita a don José Madrid, Encargado de Turismo del Municipio entregue antecedentes del tema.

El señor Madrid señala que al llegar a cumplir funciones dentro de este Municipio, manifestó a la autoridad la necesidad de encontrar con una herramienta específica para el desarrollo del turismo comunal, donde la información que se encontraba era muy escueta y con las autoridades anteriores no se pudo llevar a cabo. Hoy el Departamento de Turismo y Cultura que se creó recientemente necesita una Carta de Navegación, la que entregará la información necesaria para saber cómo conducir el desarrollo turístico comunal. Esta se licitará para que una empresa realice el estudio, para lo que habrá un presupuesto disponible aproximado de \$4.300.000.-, el que se desarrollará durante un periodo de 4 meses. Durante este proceso se realizará una reestructuración del territorio para obtener la información clave en cuanto a oferentes y recursos potenciales que se podrán utilizar para el desarrollo del turismo en la Comuna.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal Señor Espinoza consulta a don José Madrid, si este proyecto está relacionado con los programas de SERNATUR.

El señor Madrid responde que es efectivo, pero que el proyecto que se va a desarrollar en la Comuna entregará las herramientas para que el Departamento de Turismo y Cultura pueda generar sus propios ingresos. En definitiva, se cancelará por única vez a una empresa externa, para después poder desarrollar el turismo comunal con ingresos propios.

El Concejal señor Ortiz, consulta si se debe contratar a otras personas.

El señor Madrid reitera que la contratación será a una empresa externa, según propuesta realizada por ellos y aprobada por el concejo Municipal, por un monto de \$4.300.000 (cuatro millones trescientos mil pesos) a cuatro meses con resultados finales al quinto mes.

El Concejal señor Hernández consulta al señor Presidente ¿por qué lado va la aprobación del concejo?, ¿por el proyecto mismo o por los recursos?.

El señor Presidente informa que corresponde a la aprobación del ordenamiento territorial para el desarrollo del turismo comunal.

El Concejal señor Hernández consulta ¿el monto de dónde saldría?.

El Señor Presidente informa que los recursos saldrán de los fondos municipales.

El Concejal Señor Ortiz menciona que como Concejo Municipal ya aprobaron el proyecto, por lo tanto trabajarán en conjunto para lograr el éxito esperado.

El Concejal señor Hernández consulta al señor Presidente si podría dar un ejemplo concreto de lo que podría producir este tema en el tiempo que estime conveniente.

El señor Madrid responde que para lograr el desarrollo de este proyecto se necesita una guía tangible de todos los recursos comunales, se refiere a recursos físicos o naturales, como también los recursos comerciales y económicos, que al día de hoy aún no está claro. Por otro lado, lo concreto que se puede materializar es tener la llave para poder desarrollar un aumento del proceso de oferentes comunales, esto va a permitir concretamente aumentar la presencia de los oferentes, potenciarlos a través del municipio y de alguna manera estar preparados para poder responder a las necesidades de la industria, ya sea con turistas nacionales o extranjeros, situación que hoy en día la Comuna está mal calificada.

El Concejal Espinoza, comenta que este proyecto es como la arquitectura de lo que se quiere desarrollar en el turismo de la comuna, va a permitir visualizar lo que se quiere realizar y esto muestra que se va por la dirección correcta. Claramente se puede lograr que el eje de Colbún va a

estar marcado en la industria del turismo. También invita al funcionario que expuso el tema a que no pase por alto la calidad técnica y profesional con que se exponen los conceptos e invita a trabajar para poder recuperar todo lo perdido, actividades en el lago y otros.

El Concejal señor Hernández, reitera sin mala intención, el sentido de no haber recibido respuesta, pero da un ejemplo, que en Colbún por muchos años ha tenido el problema de falta de camas, lo que significa que no hay hotelería para recibir eventualmente a personas que no habitan en la comuna. En los años 2015, 2016 y 2017 ha sido bien difícil encontrar alojamientos, solo en las Termas cuentan con esta capacidad, pero tienen un tratamiento diferente a lo que es un alojamiento directo para una persona.

El Concejal señor Hernández consulta si el proyecto podría aportar a que empresas puedan participar ofreciendo estos servicios.

El señor Madrid responde que es efectivo, que el Plan de Ordenamiento Territorial, nos da la posibilidad de observar el medio comunal y apuntar a través de programas de fomento, principalmente a los oferentes. También ayudará a potenciar enormemente nuevas prestaciones de servicios, como por ejemplo, potenciar el Lago Machicura, que se encuentra a 5 minutos del centro de la Comuna, con deportes náuticos y otros, como una nueva práctica que atraería a turistas.

El Concejal Señor Hernández, opina que en el centro de Colbún debería contar a lo menos, con seis empresarios que presten servicios de residencial y conversar con ellos de tal forma, que en lugar de contar con 10 habitaciones, tengan 12 o más y consulta si este tema es posible plantearse para llevarlos a cabo y de qué manera se les va a estimular.

El señor Madrid responde que la tendencia es adelantarse a los hechos en todo orden de cosas, la idea es solicitar a los oferentes y/o empresarios que aumenten el número de camas en sus hoteles o residenciales, de manera de cubrir el aumento de turistas con el Plan de Ordenamiento.

El Concejal señor Hernández, consulta en qué momento se acaban los \$4.300.000 (cuatro millones trescientos mil pesos) y después cómo se reemplazan estos dineros.

El señor Madrid responde que la licitación aún no comienza y que todo el desarrollo del Plan se encuentra indicado en los documentos que están en poder de cada Concejal, con los porcentajes de pago de cada iniciativa.

El Concejal Señor Ortiz consulta si en lugar de buscar grandes hoteleros, pueden los comerciantes de menores ingresos prestar este servicio, ya que en el tiempo estival mucha gente llega buscando alojamientos y sería una buena opción para ayudarles en generar un poco más de ingresos.

El señor Madrid responde, que esta herramienta les permitirá crear un programa transversal en el que se invitarán a todos los pequeños, medianos y grandes empresarios a llegar a un acuerdo en este tema.

El señor Presidente termina este punto informando que el Plan de Ordenamiento territorial abarca muchos temas y propuestas que están en conocimiento de todos y que como conclusión traerá muchos ingresos económicos a la Comuna.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

## **6. Aprobación Creación Programa 49° Campeonato Regional de Cueca Adulto Colbún, 2017.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del Programa 49° CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA ADULTO COLBÚN 2017”, derivado del compromiso que la comuna representa a la región en el Campeonato Nacional de Cueca de Arica año siguiente será sede del Campeonato Regional.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Ureta consulta cuál sería el monto destinado para este Programa.

El señor Madrid responde que el monto es de \$2.900.000.- (dos millones novecientos mil pesos).

El Concejel señor Ortiz consulta si este Programa es organizado por alguna Institución Comunal o Regional.

El señor Madrid responde que el Programa se debe a la petición de la Delegada Regional del Campeonato Nacional de Arica, quien se acercó a la Alcaldía para solicitar el apoyo y que a través del Departamento de Turismo y Cultura se llevará a cabo el día 13 de mayo.

El Concejel señor Ureta consulta si hay Conjuntos folclóricos comunales participando.

El señor Madrid responde que no es posible, ya que la organización de Arica solicita que los Conjuntos Folclóricos que amenizan este tipo de eventos deben ser aquellos que cumplan con ciertas exigencias de un Campeonato Nacional de Cueca.

El Concejel señor Ortiz consulta si la organización entrega el listado de los Conjuntos a quienes se deben contratar.

El señor Madrid responde que la delegada les hizo llegar un listado con todos los Conjuntos que cumplen con los requisitos, de los cuales el Departamento de Turismo se contactó con siete de ellos, de los cuales seleccionaron a dos grupos cuyos montos estaban dentro del presupuesto disponible.

El Concejel señor Ortiz comenta que él asistió en dos oportunidades al Campeonato Nacional de Arica en apoyo a la pareja de Colbún, quien representaba a la Región del Maule y menciona que los Conjuntos Folclóricos de aquellos Campeonatos no eran los más idóneos, ya que lograron dejar fuera a la pareja comunal, quitándole de esta manera el primer lugar nacional, y ello estaría comprobado por las redes sociales.

El Señor Presidente interviene manifestando estar en completo acuerdo con lo planteado por el Concejel señor Ortiz y manifiesta que las Bases de los Campeonatos existen y no permite modificaciones.

El Concejel señor Hernández, manifiesta no estar de acuerdo con el argumento, aprobará el Programa porque es un Campeonato hermoso que la Comuna se merece.

El Concejel señor Hernández cree que esto se debió trabajar con mayor fuerza y hace notar su molestia porque siente que las delegaciones de afuera tienen más poder de decisión que la propia gente de la Comuna y que esto viene sucediendo desde hace bastante tiempo, solicita al Señor Presidente que en lo sucesivo, en este tipo de actividades participen y se contrate Conjuntos de la Comuna, ya que no está de acuerdo que los recursos se los lleven Instituciones de otras partes y que se les debe dar prioridad a los Conjuntos de Colbún, insiste que en la Comuna existen muchos Conjuntos que son excelentes, de alto nivel y que superan con creces su organización y profesionalismo y esto no se tomó en cuenta por las personas que tienen a cargo el apoyo del evento.

El Concejal señor Hernández no está de acuerdo, pero aprobará porque el señor Alcalde ya se comprometió y se ha hecho bastante propaganda, nuevamente hace notar su molestia, no con el señor Alcalde ni con el señor Madrid, sino con la situación que se produjo al no considerar y hacer partícipe a los grupos de Colbún, quienes son gente de esfuerzo.

El señor Presidente manifiesta estar completamente de acuerdo con el Concejal señor Hernández y reitera lo dicho al Concejal Ortiz, que estas Instituciones son muy cerradas, donde se manejan bases y que son imposibles de modificarlas, a lo que el Municipio intentó, pero no se logró. La otra opción era no realizar el Campeonato, pero claramente no era la mejor opción.

El Concejal señor Ortiz, menciona que a futuro, para este tipo de eventos, se pudiera contratar Conjuntos de la Comuna donde pudieran mostrar sus habilidades en el inicio del Campeonato y que ello sí estaría permitido.

El señor Madrid menciona que en algún momento se pensó en contratar una agrupación de Colbún para que mostrara su arte, pero el tiempo que el evento destinaba para ello, no permitiría un buen desarrollo, indica que respeta la opinión del Concejal señor Ortiz y Concejal señor Hernández y les manifiesta que el Departamento de Turismo y Cultura está tratando de conservar las tradiciones en la Comuna, y por ende, los grupos folclóricos, asimismo se abrirán las puertas a todos aquellos que quieran formar nuevas organizaciones de este nivel y de alguna manera a futuro, considerarles en actividades y eventos.

El Concejal señor Hernández, insiste nuevamente en la opción de no dejar fuera a los grupos comunales de las actividades y eventos.

El Señor Presidente interviene mencionando que en muchas de las actividades que se han realizado a nivel comunal, todas las agrupaciones locales se han contratado y ratifica que el Campeonato Nacional ha sido la primera actividad a la que no asistirá ningún Conjunto de Colbún.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

**7. Aprobación creación Programa “EXPOSICIÓN EL FLORECER DE LA CULTURA, OSWALDO GUAYASAMIN VIDA Y OBRAS”.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el programa “EXPOSICIÓN EL FLORECER DE LA CULTURA, OSWALDO GUAYASAMIN VIDA Y OBRAS”, la que se realizará en la Municipalidad, desde el 10 de mayo al 10 de junio próximo.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta el costo económico de este Proyecto.

El señor Madrid responde que el valor de la carpa que será ubicada dentro del Salón Municipal es de \$ 2.100.000.- (dos millones cien mil pesos), sin embargo como la exposición durara un mes tendrá un costo total de \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos), a lo que se negocio con el arrendatario de las Carpas llegando a un costo de \$ 2.499.000.- (dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos), impuesto incluido.

El señor Madrid informa que esta exposición de arte es única en la Región y que las únicas comunas que contarán con ella serán Colbún, Talca y San Javier, y que se está trabajando

fuertemente con el DAEM para crear un cruce transversal con todo este proceso que será expandido por toda la frontera de la Educación de esta comuna.

El señor Madrid señala que el costo total incluyendo otros ítems como la publicidad principalmente y los reconocimientos de los participantes.

El señor Madrid señala que además esta exposición se complementara con todos los artistas visuales locales que se pudieron catastrar como pintores dentro y fuera de la comuna, además se contarán con diez artísticas locales y se expondrán pinturas pertenecientes al Museo cerrado, esperando en unos meses más poder abrirlo a través de un proyecto del Consejo Nacional de la Cultura.

El señor Madrid señala que el costo total incluyendo otros ítems como la publicidad principalmente y los reconocimientos de los participantes, sería aproximadamente de \$ 2.680.000.- (dos millones seiscientos ochenta mil pesos).

El Concejal señor Espinoza considera que es un bajo costo de inversión en cultura y que lo ideal sería contar con un museo, pero que en un futuro se trabajara para tenerlo, un lugar donde los vecinos puedan disfrutar de algo diferente que permita visualizar una pincelada de cultura.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que la exposición es de nivel internacional, esperando que se invite a toda la comunidad para que la presencie, sugiriendo que se realice un programa para los estudiantes y tratar de difundirlo por todos los medios de comunicación posible, para sacar el máximo provecho.

El Concejal señor Espinoza manifiesta alegría porque la cultura en la Comuna está despertando y está siendo apoyada por esta administración y por organizaciones de vecinos de buena voluntad que trabajan por la cultura.

El Concejal señor Espinoza manifiesta sus felicitaciones al Departamento de Turismo y Cultura a cargo de don José Madrid, que está impulsando estas actividades y aprueba este Programa.

El señor Presidente le consulta al señor Madrid cual sería el costo general de esta exposición en un museo, respecto al arriendo de los cuadros originales del pintor y escultor Don Oswaldo Guayasamin.

El señor Madrid le informa que el costo total por un mes es de \$ 140.000.000.- (ciento cuarenta millones de pesos).

El señor Presidente le consulta al señor Madrid cuanto sería el costo real que le saldría al Municipio ese arriendo.

El señor Madrid aclara que la exposición completa que se está exponiendo en Concepción es de \$140.00.000.- (ciento cuarenta millones de pesos), es una colección que compone las tres colecciones de pintura de Guayasamin que desarrollo en su vida, sin embargo el Municipio contara con cinco grabados originales que tienen un alto costo, donde existe un programa de participación de todos los Establecimientos Educativos de la comuna durante el mes que dure la exposición, además se está dando la posibilidad a comunas vecinas a través del Departamento de Educación, que también se puedan sumar a las visitas que son gratuitas para toda la comunidad.

El señor Presidente coincide con el señor Espinoza respecto a que esto representa el gran compromiso y gestión que se está haciendo en las Artes y en la Cultura, destacando también el apoyo por parte de los señores Concejales que estimen pertinente aprobar esta iniciativa.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente aprueba la creación Programa “EXPOSICIÓN EL FLORECER DE LA CULTURA, OSWALDO GUAYASAMIN VIDA Y OBRAS”.

#### **8. Aprobación Traslado Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el traslado de Patente de Alcoholes del rubro de MINIMERCADO, letra H) Art. 3°; Ley de Alcoholes, de propiedad de Doña Pamela de las Mercedes Ramos Sepúlveda, Rut N° 13.788.437-2, para funcionar en Pasaje Semillero N° 791, Villa Bicentenario desde Los Boldos, Comuna de Colbún.*

El señor Secretario informa que se adjuntan todos los documentos de rigor, el Informe favorable de la Dirección de Obras, la Resolución del Servicio de Salud del Maule y el Informe de Carabineros.

El Concejal señor Espinoza le consulta al señor Secretario que señala el Informe de Carabineros.

El señor Secretario da lectura a lo siguiente:

#### **CONCLUSION:**

*A juicio del funcionario encargado de efectuar la inspección del lugar destinado para el tipo de local que se desea instalar, reúne las condiciones para dicho efecto.*

El Concejal señor Espinoza manifiesta inquietud respecto a esta situación, ya que en conversación con un Carabinero este le explicaba que era importante poner atención que corresponde a una patente de alcoholes por seiscientos habitantes, a lo que consulta cuantas patentes de alcoholes existen en la Población Bicentenario.

El señor Presidente informa que siempre han existido dos patentes de alcoholes en la Población Bicentenario, donde una de estas fue vendida a la señora Pamela Ramos Sepúlveda, recordándoles a los señores Concejales que aproximadamente hace dos meses atrás este punto fue aprobado para dar inicio a los trámites correspondientes.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el punto fue aprobado el 17 de enero pasado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente aprueba el Traslado Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.

#### **9. Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE COLBUN”**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los Costos de Operación y Mantención correspondiente a los gastos generados por el Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE COLBÚN”, que se encuentra en proceso de postulación al Fondo Nacional de Seguridad Pública, los que asciende a la*

cantidad de \$ 11.526.846.- (once millones quinientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y siete pesos) de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO MENSUAL UNITARIO	TOTAL ANUAL UNITARIO
CONDUCTOR	12	Sueldo/mes	\$ 450.000	\$ 5.400.000
COMBUSTIBLES	7.416	Lt./año	\$ 485	\$ 3.596.760
MANTENIMIENTO	1	Gl.	\$ 150.000	\$ 150.000
SEGURO OBLIGATORIO	1	Gl.	\$ 10.000	\$ 10.000
SEGURO AUTOMOTRIZ COBERTURA COMPLETA	1	Gl.	\$ 167.507	\$ 2.010.087
PERMISO CIRCULACIÓN	1	Gl.	\$ 360.000	\$ 360.000
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.526.847</b>

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si se está postulando algún vehículo.

El señor Gutierrez, Secretario Comunal de Planificación informa que es un proyecto postulado al Fondo de Seguridad Pública.

El señor Presidente consulta si corresponde para la compra de vehículo.

El señor Gutierrez informa que es una camioneta más para la implementación de Seguridad Ciudadana.

El señor Presidente manifiesta que de la misma forma que se ha conversado en otras ocasiones, estos costos operacionales no es ningún costo adicional, porque son los mismos funcionarios de seguridad ciudadana harían uso del vehículo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

**10. Aprobación Participación Curso denominado "INSTRUMENTOS DE GESTION PARA EL MUNICIPIO Y SERVICIOS TRASPASADOS ", LOCALIDAD DE LICANTEN.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la participación de los señores Concejales en el curso denominado "INSTRUMENTOS DE GESTION PARA EL MUNICIPIO Y SERVICIOS TRASPASADOS ", el cual se llevará a cabo en la Comuna de Licanten, Localidad de Duao, desde el 24 al 26 de Mayo del 2017.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que esta es la invitación que se puso como punto de tabla la semana pasada, donde se invita a los señores Concejales a una Capacitación que está siendo programada por el Capitulo Regional de Municipalidades, que se llevara a realizara en la región, donde él lo aprueba.

El Concejal señor Ortiz le consulta al señor Presidente si la invitación quedara abierta para que asista el Concejal que lo desee.

El señor Presidente señala que no existe ningún inconveniente de que puedan participar los señores Concejales en esta capacitación y que tienen todo el derecho de establecer estos puntos en tabla.

El Concejal señor Ortiz considera que existen puntos bastantes importantes para ellos como Concejales.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente si la Contraloría se ha referido al tema de los viajes al extranjero de sus colegas, ya que prácticamente él está siendo responsable de todos esos viajes.

El señor Presidente informa que las empresas que los promueven lo están haciendo con todos los certificados que se exigen y que esta capacitación es a nivel regional, donde el costo no tiene comparación con los viajes al extranjero.

El Concejal señor Hernandez sugiere que se solicite la aprobación inmediata de la participación de este Curso.

El señor Presidente manifiesta que el curso tiene un costo y que los recursos corresponden al Ítem Capacitaciones.

El señor Presidente informa que la Ley establece que el Concejal que quiera participar de una capacitación tiene el derecho presentarlo en la sesión de Concejo para que sea aprobado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

Los Concejales señor Hernandez, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su rechazo a la aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que esta capacitación no se compara con otras que provocaron tanta polémica y que todos puedan capacitarse, recordando que todos hacemos un trabajo administrativo y esta es una herramienta muy importante y que a todos sirve.

## **11. Varios.**

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señala que ha recibido llamadas telefónicas de personas que integran algunos talleres que solicitan que se les visite, mencionando que en el sector de El Peñasco y Colbún Alto no cuentan con monitoras. Solicita al señor Presidente ver la posibilidad de entregar una subvención al taller de pintura de Colbún Alto y contratar una monitora, ya que este es uno de los sectores más alejados de la Comuna y por lo tanto deberían contar con más apoyo del Municipio.

El Concejal señor Ortiz, consulta al señor Presidente en qué situación se encuentra la construcción de la multicancha del sector Colbún Alto.

El señor Presidente responde que los trabajos dependen de la Constructora Pereira, ya que ellos debían terminar unos contratos en otros lugares de la región y luego comenzarían con la

multicancha. La Constructora debió comenzar los trabajos los primeros días del mes de abril, pero es una situación que en cualquier momento se puede retomar.

El Concejal Señor Ortiz consulta al señor Presidente en qué situación se encuentra la reparación de los callejones por el tema de las lluvias.

El señor Presidente informa que el Municipio cuenta con el material para el mejoramiento, pero no con la maquinaria. Debido a esto, se está analizando la posibilidad de llamar a una licitación para contratar una retroexcavadora y un camión, lo que tiene un costo demasiado alto, asimismo se conversó el tema con la Dirección de Vialidad y con empresas privadas. La dificultad que existe al realizar los trabajos con la maquinaria del Municipio, que es un proceso muy lento.

El señor Presidente también informa que concurrió a la SUBDERE en Santiago acompañado por el Director de Obras Municipales, donde presentó rendición de 15 ó 20 procesos que se encontraban pendientes. Dentro de este marco la Comuna debía elegir un proyecto de entre seis y se optó por el de "Mejoramiento de Callejones para Rari y Lomas de Putagán", por un monto aproximado de \$30.000.000.-, (treinta millones de pesos) cuyos trabajos comenzarán dentro de un mes.

El Concejal señor Ortiz, se refiere al accidente ocurrido en la Sala Cuna de Maule Sur debido a la explosión de una estufa a gas, por lo que solicita al señor Presidente ver la posibilidad que se instruya a quien corresponda, revisar este tipo de calefacción en el resto de los establecimientos para evitar accidentes.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Ureta.

El Concejal señor Ureta, menciona que no tiene temas que tratar en puntos varios, ya que él anda en terreno diariamente y por ende está en contacto con el señor Alcalde.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Espinoza, comenta que la Junta de Vecinos de la "Villa Central" le ha solicitado ayuda para que la Municipalidad instale pasos de cebra, específicamente en la Calle Chiburgo, ya que es la vía con más flujo vehicular.

El Concejal señor Espinoza informa que se encuentra entregado el terreno a la empresa que tendrá a cargo la pavimentación del camino a Manuel Rodríguez y que se está coordinado para terminar antes los trabajos de agua potable y alcantarillado de la Población San Esteban.

El Concejal señor Espinoza señala que el Comité de Adelanto de Rari solicita colaboración en el arreglo de callejón Angostura de Rari.

El señor Presidente le recuerda al Concejal señor Espinoza que ese camino está considerado en Proyecto que aprobará la SUBDERE.

El señor Presidente informa que también están aprobados los proyectos "Construcción Sede San José Chico" y "Servicios Higiénicos y Camarines para el Club Aguas y Termas de Panimávida".

El Concejal señor Espinoza, reitera a la Dirección de Obras la solicitud que hicieran llegar los vecinos de Villa Las Palmas, que se encuentra ubicada frente a garita escondida de San Dionisio Oriente, en la que solicita un letrero que los identifique, cuyo valor aproximado no sería más de \$100.000.- (cien mil pesos).

El Concejal señor Espinoza, solicita al señor Presidente instruir para que en la próxima sesión de Concejo se incluya una exposición del Director del Departamento de Educación, sobre los Proyectos Educativos Institucionales de los 15 Establecimientos de la Comuna, con el fin de conocer los parámetros y poder evaluar el desempeño de las Escuelas y Liceo.

El Concejal señor Espinoza solicita al señor Presidente dejar en tabla para la próxima sesión de Concejo, una exposición de la Policía de Investigaciones ya que sostuvo una conversación con el Prefecto de Investigaciones de Linares y le comentó que en Colbún está presente el consumo de drogas y que ayudaría bastante la colaboración de ellos como especialistas en el tema. Por esta razón, encuentra que es muy importante la intervención de dicha Institución para educar en ese sentido, de prevención en el consumo de drogas, como también en el tema de abuso sexual.

El Concejal señor Espinoza señala no tener más temas que presentar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández, da cuenta de la falta de materiales en Taller que se realiza en el sector de San Nicolás.

El Concejal señor Hernández, insiste en la urgente reparación del camino a Colbún Alto, el que se encuentra en muy mal estado.

El señor Presidente consulta que cuando fue la última vez que él se contactó con los vecinos de ese sector.

El Concejal señor Hernández responde que el día anterior.

El señor Presidente le informa que ese es un trabajo que le corresponde a la Dirección de Vialidad y que ellos supuestamente, ya habrían enviado la maquinaria.

El Concejal señor Hernández, agradece públicamente la labor de todos los funcionarios de Seguridad Ciudadana, ya que han colaborado en la solución de conflictos cada vez que él, como Concejal, les ha solicitado. Menciona que él los ha felicitado y les agradece su colaboración y su excelente disposición, a lo que los funcionarios le responden, "que es su trabajo", pero que él insiste que independiente de la función que tenga cada funcionario, es bueno valorizarlos públicamente, ya que la función que ellos desempeñan es muy importante y con mucho compromiso.

El Concejal señor Hernández, opina que el disco "PARE" que se encuentra en la Calle Los Aromos con Calle Chiburgo, está sobredimensionado, no quiere decir que haya que eliminarlo, pero propone que este letrero se modifique por una señal imperativa como "CEDA EL PASO". El signo PARE no da la visibilidad para la otra calle. Menciona también, que en la misma Calle Los Aromos, es necesario la poda de árboles, ya que las ramas están muy peligrosas.

El Concejal señor Hernández, solicita el refuerzo para la Dirección de Desarrollo Comunitario, agradece la gestión de los funcionarios de DIDECO, mencionando a la Señora Gabriela, quien fue Directora de dicho Departamento por un corto tiempo y también a la Sra. Yesica, quien hoy es la actual Directora, ya que ambas han cumplido de muy buena forma sus funciones, por lo menos con las solicitudes y gestiones que él ha pedido. Reitera el apoyo a esta Dirección, ya que es uno de los Departamentos más importantes para el desarrollo Comunal.

El Concejal señor Hernández, menciona que el punto 8 y 9 no fueron expuestos en esta sesión por acuerdo de la totalidad de los Concejales, ya que se está en conocimiento del retiro de basura de los sectores de la Comuna y que se deben tomar las providencias necesarias para solucionar esta problemática.

El Concejal señor Hernández, señala que para finalizar su intervención en puntos varios, solicita buscar una alternativa para solucionar el tema del callejón de La Iglesia, sector norte de la Población Bicentenario, el que se ha utilizado, por los mismos vecinos, como un basural.

El señor Presidente concuerda con el Concejal señor Hernández, en el sentido del desempeño de los funcionarios de Seguridad Ciudadana, entrega sus felicitaciones ya que al igual que el Concejal señor Hernández también ha recibido buenas referencias del resto de la Comunidad.

El señor Presidente responde al señor Concejal Hernández, con respecto al disco PARE de la Calle Los Aromos mencionando que esto tiene una razón de ser y que se comentó en alguna sesión de Concejo hace ya un tiempo y es que esta señalética se instaló debido al cambio del recorrido de la movilización colectiva. El tema es un poco delicado para realizar el cambio, pero se puede conversar a futuro con el Departamento de Tránsito, que pronto comenzará a funcionar para evaluar la situación.

El Concejal señor Hernández, solicita permiso para su última intervención y es sobre el tema expuesto en carta enviada por los padres, madres y/o apoderados del Jardín Infantil "Sonrisitas de Ángel" del sector Paso Rari realizada a fines del mes de abril, ver la posibilidad de en conjunto estudiar la situación y que quede establecida en Acta.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz consulta al señor Presidente por la fecha en que se entregarán las Becas Municipales y la cantidad de alumnos beneficiados.

El señor Presidente informa que durante la tarde tendrá esa respuesta.

El Concejal señor Díaz, informa que ha recibido llamadas de la comunidad de Panimávida por problemas acontecidos con el transporte de alumnos licitado a través del Ministerio de Transporte, ya que los buses no cuentan con lo reglamentado y los horarios de ida y de regreso al establecimiento no son los apropiados, menciona que se comunicó con el Director del DAEM para informar esta situación y que el Jefe DAEM se comprometió para conversar el tema con la Directora de la Escuela para buscar la solución, pero necesita que quede registrado en el Acta esta situación.

El Concejal señor Díaz, consulta por el tema de llamados a Concurso Público para Directores de Establecimientos de la comuna, ya que por documento enviado por Contraloría se menciona este proceso.

El señor Presidente informa que desconoce el tema.

El Concejal señor Díaz, informa el mal estado en que se encuentra el puente ubicado en callejón al sur de la Escuela de Quinamávida y que algunas familias están siendo afectadas, sobre todo por las lluvias, por tal motivo solicita que el Comité Emergencias Municipal esté preparado para estos eventos, ya que se viene un invierno lluvioso y por ende, hay que preocuparse con la implementación de moto sierra para la corta de árboles y otras herramientas para solucionar los problemas que se presenten.

El Concejal señor Díaz señala que para finalizar su intervención en puntos varios, solicita al señor Presidente la posibilidad que los Concejos Municipales sean transmitidos íntegramente dos veces por semana, con fecha y hora fija, ya que el público que asiste a cada sesión, no son todos los vecinos y los demás vecinos también necesitan enterarse de lo que sucede en la comuna. De esta manera sabrán el día y hora en que se televisarán las sesiones de Concejo.

El señor Presidente responde al Concejal que los Concejos están siendo transmitidos.

El Concejal señor Díaz insiste que no en su totalidad, que solo muestran a cada Concejal, una que otra exposición y luego la entrevista de algunos y la idea es que se transmitan en vivo.

El señor Presidente se compromete a evaluar esta solicitud.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes, concuerda en el tema de la señalética existente en Calle Los Aromos con Calle Chiburgo, ver la posibilidad de instalar un paso peatonal, lo que ayudaría tanto a la comunidad como a los buses que transitan por esas calles.

El Concejal señor Dedes, plantea el mal estado del camino Manuel Rodríguez y solicita que maquinaria manifiesta la posibilidad de contar con maquinaria municipal para el arreglo de camino Manuel Rodríguez.

El señor Presidente informa que ya se está trabajando en ello.

El Concejal señor Dedes, consulta la fecha en la que comenzaría la poda de árboles.

El señor Presidente responde que no tiene la fecha exacta, pero que se está trabajando en la licitación.

El Concejal señor Dedes, termina su intervención en puntos varios consultando la fecha en que se entregará la subvención a los Clubes Deportivos.

El señor Presidente responde que sería durante el mes de mayo.

El señor Presidente da por terminada la sesión siendo las 11:10 horas.

**Luis Pinto Troncoso**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario**